

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



## ANTICONG. CONCENTRADO MINERAL

Versión: 13

Fecha de revisión: 09/11/2016

Página 1 de 10

Fecha de impresión: 09/11/2016

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: ANTICONG. CONCENTRADO MINERAL

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Fluido Refrigerante

#### Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **OLIPES SL**  
Dirección: C/ ALUMINIO, 2-3 (Parque Empresarial Borondo)  
Población: Campo Real - 28510  
Provincia: Madrid (Spain)  
Teléfono: 902194922  
Fax: 918733886  
E-mail: calidad@olipes.com  
Web: www.olipes.com

**1.4 Teléfono de emergencia:** 902194922 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-18:00)  
Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420.  
Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

#### 2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:  
Acute Tox. 4 : Nocivo en caso de ingestión.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta.

##### Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

##### Pictogramas:



Palabra de advertencia:

#### **Atención**

Frases H:  
H302 Nocivo en caso de ingestión.

Frases P:  
P264 Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.  
P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.  
P301+P312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.  
P330 Enjuagarse la boca.  
P501 Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la legislación vigente.

Contiene:  
etanodiol,etilenglicol

#### 2.3 Otros peligros.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



## ANTICONG. CONCENTRADO MINERAL

Versión: 13

Fecha de revisión: 09/11/2016

Página 2 de 10

Fecha de impresión: 09/11/2016

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

#### 3.1 Sustancias.

No Aplicable.

#### 3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores                                                                                       | Nombre                                                       | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008 |                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|
|                                                                                                       |                                                              |               | Clasificación                           | Límites de concentración específicos |
| N. Índice: 603-027-00-1<br>N. CAS: 107-21-1<br>N. CE: 203-473-3<br>N. registro: 01-2119456816-28-XXXX | [1] etanodiol,etilenglicol                                   | 24 - 99.99 %  | Acute Tox. 4 *,<br>H302                 | -                                    |
| N. Índice: 005-011-01-1<br>N. CAS: 1303-96-4<br>N. CE: 215-540-4                                      | [1] [4] bórax, decahidrato,tetraborato disódico, decahidrato | 0.1 - 8.49 %  | Repr. 1B,<br>H360FD                     | Repr. 1B,<br>H360FD: C ≥ 8,5 %       |

(\*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

\* Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

[4] Sustancia incluida en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, REACH (Candidata o sujeta a Autorización).

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Tfno (24 horas) 91 562 04 20

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

#### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

#### Contacto con los ojos.

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

#### Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

#### Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

-Continúa en la página siguiente.-

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



## ANTICONG. CONCENTRADO MINERAL

Versión: 13

Fecha de revisión: 09/11/2016

Página 3 de 10

Fecha de impresión: 09/11/2016

**4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.**  
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio.

#### 5.1 Medios de extinción.

##### **Medios de extinción recomendados.**

Polvo extintor o CO<sub>2</sub>. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

##### **Riesgos especiales.**

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

##### **Equipo de protección contra incendios.**

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

#### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

### SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



## ANTICONG. CONCENTRADO MINERAL

Versión: 13

Fecha de revisión: 09/11/2016

Página 4 de 10

Fecha de impresión: 09/11/2016

### 7.3 Usos específicos finales.

Uso profesional. Automoción, Industria, Transporte, Maquinaria de Obra Pública y Agrícola.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre                                               | N. CAS    | País               | Valor límite | ppm       | mg/m <sup>3</sup> |
|------------------------------------------------------|-----------|--------------------|--------------|-----------|-------------------|
| etanodiol,etilenglicol                               | 107-21-1  | España [1]         | Ocho horas   | 20        | 52                |
|                                                      |           |                    | Corto plazo  | 40        | 104               |
|                                                      |           | European Union [2] | Ocho horas   | 20 (skin) | 52 (skin)         |
|                                                      |           |                    | Corto plazo  | 40 (skin) | 104 (skin)        |
| bórax, decahidrato,tetraborato disódico, decahidrato | 1303-96-4 | España [1]         | Ocho horas   |           | 5                 |
|                                                      |           |                    | Corto plazo  |           |                   |

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2016.

[2] According both Binding Occupational Exposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre                                              | DNEL/DMEL              | Tipo                                 | Valor                      |
|-----------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|----------------------------|
| etanodiol,etilenglicol<br>: 107-21-1<br>: 203-473-3 | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 35<br>(mg/m <sup>3</sup> ) |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

### 8.2 Controles de la exposición.

#### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Concentración:</b>           | <b>100 %</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Usos:</b>                    | <b>Fluido Refrigerante</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Protección respiratoria:</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| EPI:                            | Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.                                                                                                                                                                                          |
| Normas CEN:                     | EN 136, EN 140, EN 405                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Mantenimiento:                  | No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.                                                                                                     |
| Observaciones:                  | Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. |
| Tipo de filtro necesario:       | A2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Protección de las manos:</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| EPI:                            | Guantes de protección contra productos químicos                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría III.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Normas CEN:                     | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420                                                                                                                                                                                                                                                                                          |



-Continúa en la página siguiente.-

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



## ANTICONG. CONCENTRADO MINERAL

Versión: 13

Fecha de revisión: 09/11/2016

Página 5 de 10

Fecha de impresión: 09/11/2016

|                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |                            |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------|----------------------------|------|
| Mantenimiento:                                                                                   | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. |                               |       |                            |      |
| Observaciones:                                                                                   | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.                                                                                                      |                               |       |                            |      |
| Material:                                                                                        | PVC (Cloruro de polivinilo)                                                                                                                                                                                                                                                             | Tiempo de penetración (min.): | > 480 | Espesor del material (mm): | 0,35 |
| <b>Protección de los ojos:</b>                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |                            |      |
| Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual. |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |                            |      |
| <b>Protección de la piel:</b>                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |                            |      |
| EPI:                                                                                             | Ropa de protección                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |       |                            |      |
| Características:                                                                                 | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.                                                                                                                                             |                               |       |                            |      |
| Normas CEN:                                                                                      | EN 340                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                               |       |                            |      |
| Mantenimiento:                                                                                   | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.                                                                                                                                                   |                               |       |                            |      |
| Observaciones:                                                                                   | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.                     |                               |       |                            |      |
| EPI:                                                                                             | Calzado de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |       |                            |      |
| Características:                                                                                 | Marcado «CE» Categoría II.                                                                                                                                                                                                                                                              |                               |       |                            |      |
| Normas CEN:                                                                                      | EN ISO 13287, EN 20347                                                                                                                                                                                                                                                                  |                               |       |                            |      |
| Mantenimiento:                                                                                   | Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.                                                                                                             |                               |       |                            |      |
| Observaciones:                                                                                   | El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.                                        |                               |       |                            |      |

### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

#### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Líquido transparente olor característico

Color: N.D./N.A.

Olor: N.D./N.A.

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH: 6,5 - 7,5

Punto de Fusión: -20 °C

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: > 60 °C

Tasa de evaporación: N.D./N.A.

Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.

Límite inferior de explosión: N.D./N.A.

Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A.

Densidad de vapor: N.D./N.A.

Densidad relativa: 1,11 g/cm<sup>3</sup>

Solubilidad: Soluble en alcoholes

Liposolubilidad: Parcial

Hidrosolubilidad: Total

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.

Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.

Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A.

Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A. = No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

#### 9.2 Otros datos.

Punto de Gota: N.D./N.A.

Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

N.D./N.A. = No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



## ANTICONG. CONCENTRADO MINERAL

Versión: 13

Fecha de revisión: 09/11/2016

Página 6 de 10

Fecha de impresión: 09/11/2016

### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

#### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

#### 10.2 Estabilidad química.

Inestable en contacto con:

- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

A altas temperaturas puede producirse pirólisis y deshidrogenación.

En determinadas condiciones puede producirse una reacción de polimerización.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Calentamiento.
- Alta temperatura.
- Contacto con materiales incompatibles.

#### 10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- COx (óxidos de carbono).
- Compuestos orgánicos.

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de nitrógeno.

### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

#### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

#### Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

| Nombre                                                                                                            | Toxicidad aguda |                                                                                                                     |         |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------|
|                                                                                                                   | Tipo            | Ensayo                                                                                                              | Especie | Valor              |
| etanodiol,etilenglicol<br><br>N. CAS: 107-21-1      N. CE: 203-473-3                                              | Oral            | LD50                                                                                                                | Rata    | 4700 mg/kg bw [1]  |
|                                                                                                                   |                 | [1] Gigena Truda i Professional'nye Zabolevaniya. Labor Hygiene and Occupational Diseases. Vol. 26(6), Pg. 28, 1982 |         |                    |
|                                                                                                                   | Cutánea         | LD50                                                                                                                | Conejo  | 10600 mg/kg bw [1] |
| [1] Toxicology of Drugs and Chemicals, Deichmann, W.B., New York, Academic Press, Inc., 1969Vol. -, Pg. 731, 1969 |                 |                                                                                                                     |         |                    |
| Inhalación                                                                                                        |                 |                                                                                                                     |         |                    |

a) toxicidad aguda;

Producto clasificado:

Toxicidad oral aguda, Categoría 4: Nocivo en caso de ingestión.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



## ANTICONG. CONCENTRADO MINERAL

Versión: 13

Fecha de revisión: 09/11/2016

Página 7 de 10

Fecha de impresión: 09/11/2016

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Oral) = 569 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;  
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

#### 12.1 Toxicidad.

| Nombre                                                               | Ecotoxicidad            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                       |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|                                                                      | Tipo                    | Ensayo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Especie                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Valor                 |
| etanodiol,etilenglicol<br><br>N. CAS: 107-21-1      N. CE: 203-473-3 | Peces                   | LC50                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Pez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 54700 mg/l (96 h) [1] |
|                                                                      |                         | [1] Mayes, M.A., H.C. Alexander, and D.C. Dill 1983. A Study to Assess the Influence of Age on the Response of Fathead Minnows in Static Acute Toxicity Tests. Bull.Environ.Contam.Toxicol. 31(2):139-147. Greene, M.W., and R.M. Kocan 1997. Toxicological Mechanisms of a Multicomponent Agricultural Seed Protectant in the Rainbow Trout ( <i>Oncorhynchus mykiss</i> ) and Fathead Minnow ( <i>Pimephales promelas</i> ). Can.J.Fish.Aquat.Sci. 54:1387-1390 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                       |
|                                                                      | Invertebrados acuáticos | LC50                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Crustáceo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 41000 mg/l (48 h) [1] |
|                                                                      |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | [1] Gersich, F.M., F.A. Blanchard, S.L. Applegath, and C.N. Park 1986. The Precision of Daphnid ( <i>Daphnia magna</i> Straus, 1820) Static Acute Toxicity Tests. Arch.Environ.Contam.Toxicol. 15(6):741-749. Cowgill, U.M., I.T. Takahashi, and S.L. Applegath 1985. A Comparison of the Effect of Four Benchmark Chemicals on <i>Daphnia magna</i> and <i>Ceriodaphnia dubia affinis</i> Tested at Two Different Temperatures. Environ.Toxicol.Chem. 4(3):415-422 (Author Communication Used) |                       |
| Plantas acuáticas                                                    |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                       |

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



## ANTICONG. CONCENTRADO MINERAL

Versión: 13

Fecha de revisión: 09/11/2016

Página 8 de 10

Fecha de impresión: 09/11/2016

### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

### 12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

| Nombre                                                                           | Bioacumulación |     |       |          |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----|-------|----------|
|                                                                                  | Log Pow        | BCF | NOECs | Nivel    |
| etanodiol,etilenglicol<br>N. CAS: 107-21-1                      N. CE: 203-473-3 | -1,36          | -   | -     | Muy bajo |

### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

### 12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

Clasificación del residuo de acuerdo al Catálogo Europeo de Residuos:

14 RESIDUOS DE DISOLVENTES, REFRIGERANTES Y PROPELENTES ORGÁNICOS (EXCEPTO LOS DE LOS CAPÍTULOS 07 Y 08)

14 06 Residuos de disolventes, refrigerantes y propelentes de espuma y aerosoles orgánicos

14 06 03 Otros disolventes y mezclas de disolventes

Residuo clasificado como peligroso.

Método de tratamiento de acuerdo a la Directiva 2008/98/CE:

Valorización

R3 Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluidos el compostaje y otros procesos de transformación biológica)

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

### 14.1 Número ONU.



# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



## ANTICONG. CONCENTRADO MINERAL

**Versión: 13**

**Fecha de revisión: 09/11/2016**

**Página 9 de 10**

**Fecha de impresión: 09/11/2016**

No es peligroso en el transporte.

### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: No es peligroso en el transporte.

IMDG: No es peligroso en el transporte.

ICAO: No es peligroso en el transporte.

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

No es peligroso en el transporte.

### 14.4 Grupo de embalaje.

No es peligroso en el transporte.

### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es peligroso en el transporte.

### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

No es peligroso en el transporte.

### 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

No es peligroso en el transporte.

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H302 Nocivo en caso de ingestión.  
H360FD Puede perjudicar a la fertilidad. Puede dañar al feto.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 [Oral] : Toxicidad oral aguda, Categoría 4  
Repr. 1B : Tóxico para la reproducción, Categoría 1B

Secciones modificadas respecto a la versión anterior:

1,3,13,14,16

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

BCF: Factor de bioconcentración.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



## ANTICONG. CONCENTRADO MINERAL

**Versión: 13**

**Fecha de revisión: 09/11/2016**

**Página 10 de 10**

**Fecha de impresión: 09/11/2016**

CEN: Comité Europeo de Normalización.  
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.  
DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.  
EC50: Concentración efectiva media.  
EPI: Equipo de protección personal.  
LC50: Concentración Letal, 50%.  
LD50: Dosis Letal, 50%.  
Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.  
NOEC: Concentración sin efecto observado.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.